

el Entendido de una e de la otra. En tal caso se debe
prevenir a primera de aquella ausencia q. de tan
to conueno libre al paciente, o mendigar el favor
y caridad sean facultados q. en obsequio se esta pro-
puso hacerlo alguno q. por una vez, pero que no pueda
continuar usando de ella por hallarse en el mismo
estado de mendicidad q. el enfermo. En todo puse
y demas fundamentos q. sobre este asunto quidiere
exponer en favor del vecindario q. representa, y
q. lo defu a la permanencia del Ayuntamiento como
interesado mas q. nada en la prosperidad, conluyó
implorando se hubien tomado en la consideracion
adoptando los medios q. le sugiera la feo para
consequir el objeto q. le propone mediante las
ventajas tan conocidas, q. de ello ban a re-
quirir al pueblo en general. = El Ayunta-
miento en vista de la anterior proposicion, y pre-
sente como el Caballero Coronero del comun de
la necesidad en que se engruesca este pueblo de
proceder de facultados de Medicina, al paso
q. como no sera facil por el corto premio q.
puede ofrecerse atender su pobreza y falta de
un fondo de sumidas q. cubra esta atencion tan
indispensable; sin embargo, en cumplimiento de
su deber, escopians por todos los medios q. se
lean dables un subsidio q. lleue el objeto sin
gravar al vecindario ni perjudicial en sus
intereses con reparo ni otra clase de des-

